

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Asunto: Requerimiento de subsanación de deficiencias y omisiones observadas en las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de entidades relacionadas con el sector creativo mediante la participación como expositoras en ferias comerciales nacionales e internacionales 2019 mediante su publicación en el tablón de edictos de la Corporación así como en la página web (www.malaga.es) y la sede electrónica de la Diputación Provincial de Málaga.

Habiéndose detectado en el anuncio publicado el día 2 de octubre de 2019, un error recaído sobre una entidad, cuya solicitud fue presentada en plazo para participar en la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de entidades relacionadas con el sector creativo mediante la participación como expositoras en ferias comerciales nacionales e internacionales 2019 (aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de mayo de 2019, al punto núm. 3.7.- publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 10 de junio de 2019), se procede a su subsanación, incluyéndose a la misma en la Tabla 1 de entidades requeridas para subsanar, estableciéndose, de este modo, un nuevo plazo de subsanación que constará de 10 días hábiles (iniciados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del citado anuncio, al objeto de subsanar los defectos, acompañando los documentos preceptivos que se indican en la Tabla 1, en relación con las causas de subsanación recogidas en las tablas 2.1) y 2.2).

Tabla 1: ENTIDADES REQUERIDAS PARA SUBSANAR

CIF/ NIF	REQUERIMIENTOS
B-----6914	A4, B10, C10, D10, E10, F10, G10, H10, I1, J10, K10, L10, M10, N10
B-----5301	A1, A2, A3, B1, B2, C1, C2, C3, D1, D2, D11, D12, E1, E2, E3, E15, F1, F2, G1, G16, G17, G18, G19, H24, M10 y N10.
B-----7298	A6, C3, D12, F10, G17, G18, G19 e I10.
B-----1501(Momad)	A7, D11, D12, D13, D14, F10, G7, G18, G19, I23, M10 y N10
B-----1501(Bisutex)	A3, A7, C3, D11, D12, D13, D14, F10, G7, G18, G19, G21, I22, M10 y N10
B-----2616 (Momad)	F10, G17, G18, G21, L10, M10 y N10
-----7706L	A3, C3, F10, G17, G19, G20, L10, M10 y N10
-----5763K	A3, A5, D12, F10, G17, G18, G19, G21, K10, L10, M10 y N10
-----3834C	A5, A9, C3, D12, G17, G19, G21, I1, K10 y M10
-----7669A	A3, C3, D11, F10, I1, G17, G18, G19, J10 y N10
-----6719F	A3, A7, D12, F10, G17, G19, G21, I10 y L10
-----4588A	A5, A7, A24, C10, D12, F10, G7, G17, G18, G19, G25, I10, J10, L10, M10 y N10
-----4749H(Finders)	A7, C3, D12, G7, G16, G17, G18, G19, J10 y L10
-----4749H(Habitat)	C3, D12, G16, G17, G18, G19, G21, J10 y L10
-----9990M	A3, A5, A6, C3, G1, G16, G17, G18, G19, G21, I1 y L10
-----8772F(Momad 1ª)	A7, C3, D11, D12, G1, G7, G17, G20, H10, I10, J10, K10, L10, M10 y N10
-----8772F(Momad 2ª)	A7, C3, D11, D12, G1, G7, G17, G20, H10, I10, J10, K10, L10, M10 y N10
-----8581S(Momad 1ª)	A7, D11, D12, I23, G1, G7, G17, G18, G19, I10, M10 y N10
-----8581S(Momad 2ª)	D11, D12, I23, G7, G16, G17, G18, G19, L10, M10 y N10



diputación de **málaga**
desarrollo económico sostenible

Tablas 2.1: DOCUMENTOS A SUBSANAR

Documentos	Referencia
Anexo I (Solicitud)	A
Anexo II-a (Declaración responsable)	B
Anexo II-b (Autorización de la cesión de Información)	C
Anexo III (Declaración responsable si/no ha recibido otra subvención)	D
Anexo V (Certificado de presentación de escritura/estatutos)	E
Anexo R1 Ddatos a efectos de notificación)	F
Memoria	G
DNI/CIF (Acreditar la personalidad del solicitante o de la razón social)	H
Certificado de alta a terceros	I
Certificado de situación en el censo de AEAT	J
Certificado de la Seguridad Social donde se indique el nº medio de trabajadores de la última anualidad concluida.	K
Declaración del IRPF o Impuesto de Sociedades del último ejercicio	L
Certificado de hallarse al corriente de la obligación con la Seguridad Social	M
Certificado de hallarse al corriente con la las obligaciones tributarias	N

Tablas 2.2: CAUSAS DE SUBSANACIÓN

Motivo	Referencia
Firmar documento (si es razón social debe hacerlo el representante legal de la entidad)	1
Cumplimentar correctamente los datos requeridos en las diferentes casillas del anexo. (A modo de ejemplo: en la casilla "Nombre y Apellidos" si es razón social debe constar la persona que ostente el poder para firmar. La casilla "Nombre Propio" no ha de cumplimentarse por ser persona jurídica)	2
Especificar nombre completo del proyecto o feria y edición en caso de que exista.	3
Presentar la solicitud en el modelo oficial.	4
Corregir/Incluir fecha de publicación del BOP	5
Especificar/Corregir el importe total del proyecto	6
Especificar/Corregir el importe de la subvención	7
Rectificar el importe que ha solicitado para la subvención, ya que supera lo dispuesto en el art. 9 de las bases reguladoras para su concesión (BOP núm. 99 de 24 de mayo de 2018)	8
Corregir Código Postal	9
No lo/a aporta (documento)	10
Aportar resolución de la subvención concedida	11
Cumplimentar y/o rectificar la anualidad del apartado c). Debe indicar la anualidad inmediatamente anterior al 2019. Si al modificar la anualidad, posee empleadas NO eventuales de esa última anualidad, deberá aportar nóminas o cualquier otro documento que lo acredite.	12
Indicar que le ha sido concedida otra subvención para la misma finalidad y detallarla en donde corresponde del anexo.	13
Corregir apartado a)	14
Corregir la fecha de presentación de los estatutos/ escritura de su entidad en el Registro General.	15
Fechar la memoria	16
El presupuesto desglosado no aclara para qué conceptos subvencionables solicita la ayuda. Especificar el presupuesto desglosado por conceptos con y sin IVA.	17
Concretar nº de personas que asisten a la feria.	18
Detallar de forma muy concreta los gastos referidos a: mobiliario, decoración de stand, gastos de campaña, material promocional, logística,... así como cualquier otro que no esté lo suficientemente detallado.	19
La memoria excede el nº de paginas según lo dispuesto en el art. 5.b de las Bases Reguladoras de la Subvención, BOP núm. 99 de fecha 24 de mayo de 2018.	20
Incluye gastos no subvencionables (según lo dispuesto en el art. 3.3 de las Bases Reguladoras de la Subvención, BOP núm. 99 de fecha 24 de mayo de 2018)	21

Código CSV: 393e30f2e32dcbd029b72cb2032ba7f08b75c6e0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | P.Á.G. 2 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN CARLOS MALDONADO ESTEVEZ (VICEPRESIDENTE I DIPUTADO DELEGACIONES DESARROLLO ECONO Y SOCIAL)

CÓDIGO CSV

393e30f2e32dcbd029b72cb2032ba7f08b75c6e0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****143**

FECHA Y HORA

04/10/2019 15:09:14 CET



diputación de **málaga**
desarrollo económico sostenible

Firmado en lugar incorrecto.	22
Presentación de un anexo I por cada feria o evento junto con la correspondiente memoria conforme a lo establecido en el artículo 5b) de las Bases Generales.	23
Debe aportarlo la persona que ostente poder para ello.	24
Especificar qué diseña	25

Nota aclaratoria: Aquellas personas físicas o jurídicas que hayan presentado documentación de participación en dos ferias diferentes o iguales pero con diferentes ediciones, no es necesario que presenten duplicada la siguiente documentación:

- -Anexo R1
- -Certificado de alta a terceros
- DNI/CIF
- Certificado de situación en el censo de AEAT
- Certificado de la Seguridad Social donde se indique el nº medio de trabajadores de la última anualidad concluida.
- Declaración del IRPF o Impuesto de Sociedades del último ejercicio
- Certificado de hallarse al corriente de la obligación con la Seguridad Social
- Certificado de hallarse al corriente con la las obligaciones tributarias



FIRMANTE

JUAN CARLOS MALDONADO ESTEVEZ (VICEPRESIDENTE I DIPUTADO DELEGACIONES DESARROLLO ECONO Y SOCIAL)

CÓDIGO CSV

393e30f2e32dcb029b72cb2032ba7f08b75c6e0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****143**

FECHA Y HORA

04/10/2019 15:09:14 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

393e30f2e32dcbd029b72cb2032ba7f08b75c6e0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014542_2019_0000000000000000000000001938133

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 04/10/2019 10:53:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

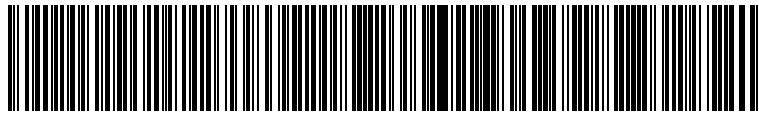
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 393e30f2e32dcbd029b72cb2032ba7f08b75c6e0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf